



## H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

### A LA COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA

que suscribe, le fue turnada para su estudio y determinación, la propuesta de Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para que el H. Congreso del Estado establezca la Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", presentada por la Diputada Flor Emilia Guerra Mena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 65, 70, 140 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de Punto de Acuerdo en comento, esta Comisión somete a la consideración de esta Soberanía la presente Determinación, al tenor de los antecedentes y consideraciones que se expresan a continuación

### ANTECEDENTES

I. En ejercicio del derecho que le confiere el artículo 18, fracción XI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Diputada presentó la propuesta de Punto de Acuerdo referido.

*Se lee en sesión  
Julio 04/2019.*

*Se lee en sesión  
Julio 02/2019.*

*Apruebo por unanimidad*



II. En Sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo de 2019, la Diputación Permanente puso a consideración la propuesta de Punto de Acuerdo, y habiéndose determinado que no era de Obvia y Urgente Resolución, fue turnada a esta Comisión de Equidad, Género y Familia, a fin de que procediera al análisis y valoración correspondiente.

### **MATERIA DEL PUNTO DE ACUERDO**

I. La propuesta de Punto de Acuerdo tiene por objeto que, el H. Congreso del Estado instituya el Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", para honrar la memoria de mujeres destacadas en la lucha social por los Derechos Humanos, en su acepción más amplia, considerando la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en el entendido que los derechos se conquistan en la lucha social y no en las burocracias políticas.

II. Para efecto de su valoración, se transcriben la exposición de la Diputada Flor Emilia Guerra Mena: *Correspondiente*

*"Mujeres combatientes por Sinaloa, en faenas por el amor humano. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenas tardes a todos los presentes*

*A propósito del Día Internacional de la Mujer, este viernes 8 de marzo:*



*La mujer, las mujeres, la vida, los derechos humanos, la historia, la política, los grupos sociales, la lucha de clases, el universo, la mujer dadora de vida, María Sabina, la asombrosa y legendaria poeta Chemán Mazateca, por su nombre y por la pluma de Homero Aridjis, declaró: 'Yo soy la mujer que da a luz, yo soy la hija de la mujer que da luz, yo soy la hija de la hija de la mujer que da luz, yo soy la hija de la hija de la hija de la mujer que da luz, mi progenie es infinita, todas las mujeres, la humanidad'.*

*En la historia subyugada por la explotación y la política, por la relación social imperante, por el capitalismo, ahora más allá de las distorsiones culturales, ese monstruo que llaman machismo y otras barbaridades; sí, muchas situaciones y agravios para la mujer se explican por estas ausencias de humanidad, pero ya es hora de entender que el problema mayor de la mujer tiene sus causales históricas en la relación social y la dominación política que le corresponde.*

*En cada parto, una huella de mujer; en cada niño, la humanidad anticipa, y la historia, es decir, la política, borra huellas borra las historias de las mujeres combatientes en faenas por el amor humano.*

*El viento borre las huellas de las gaviotas; las lluvias borran las huellas de los pasos humanos; el sol borra las huellas del tiempo.*

*Los cuentacuentos, ahora yo, Flor Emilia, quiero ser eso, una cuentacuentos para buscarlas huellas de la memoria perdida, el amor y el dolor que no se ven, pero no se borran. Como bien me lo recuerda en estas palabras, la bella prosa y el certero concepto de Eduardo Galeano.*



*Les cuento un cuento; la historia de la humanidad es la historia de mujeres y hombres en luchas por afirmarse socialmente y, nosotras las mujeres y ustedes los hombres, estamos hechos de historias sociales, la lucha de clases. Sí, en el bregar cotidiano, en la empresa o en la calle, en la política.*

*Las amas de casa, así llamadas, son millones que pueblan la tierra, son sangre de parto, son lágrimas de espera y zozobra, son amor y consuelos, es la vida, son la humanidad; son mujeres que saben de la pedagogía del silencio, y en el silencio huellas indelebles tintan sus pasos; son huellas que hoy te cuento. Y déjenme decirles algo más; son mujeres dispuestas a morir por esas pequeñas historias, el amor filial, el amor de madre.*

*Rosa Montero las pondera en dimensión superlativa, lo hace, en su justa dimensión, al decimos: 'son mujeres estoicas y esenciales en la construcción de la vida, verdaderos pilares de la tierra'. Y sí, son pilares de la tierra consagrados en miles de pequeñas historias, el amor humano; ustedes y yo sabemos de esas pequeñas historias, las escribió, tal vez, su madre, su abuela o su tía; son pequeñas historias tan llenas de amor, y tan plenas de dolor humano.*

*Y el otro cuento, la historia, la gloriosa historia mexicana en tinta de amor escrita por nuestras mujeres, nuestras bellas mujeres, sucedió un 8 de marzo de 1857, fue en Nueva York, trabajadoras del ramo textil toman la calle para protestar por las condiciones adversas en el trabajo. Una historia de amor y de dolor, que no se ve pero que no se borra. Años después, en 1911 una fábrica se incendia y mueren decenas de mujeres trabajadoras, al menos cien, dicen en la historia. Muchas mujeres han parado labores levantándose en huelga o en la lucha por el poder, como es el caso de las mujeres textiles que se*



*suman a la revolución bolchevique en San Petersburgo, en 1917; o como es el caso de nuestras universales Adelitas; o Sor Juana Inés de la Cruz en combate político desde la literatura y la poesía; o Josefa Ortiz de Domínguez, y muchas indígenas cuales águilas devorando serpientes hicieron historia; o Elisa, la joven adolescente que, según nos dice Paco Ignacio Taibo II, impetró al ejército norteamericano que buscaba a Pancho Villa en Parral, la misma joven ante la cual el centauro del norte se arrodillara en homenaje a su valentía patriótica al encarar a los representantes del imperio norteamericano.*

*Ayer como ahora, el capitalismo explota y mata, asesina mujeres; aquí en Culiacán mueren mujeres calcinadas, recuerda la tragedia registrada por la calle Hidalgo en pleno centro de la Ciudad Capital de Sinaloa, el Periódico "La Jornada" así lo reporta, seis trabajadoras de la empresa Coppel murieron en un incendio ocurrido en una tienda ubicada en la calle Miguel Hidalgo en el centro de la capital, fue el 10 de noviembre de 2010, por cierto, fue Javier Valdez Cárdenas quien escribió la nota.*

*Ahora, yo, Flor Emilia, busqué estas huellas de amor y de dolor para contárselas, a propósito del Día Internacional de la Mujer, ante esta cruel realidad social la frivolidad es inaceptable, me refiero a quienes quieren reducir esta conmemoración a flores y felicitaciones. Inaceptable la frivolidad; inaceptable las flores y las felicitaciones para soslayar la realidad social de explotación de la mujer, y de la ausencia del pleno derecho humano. No quiero estas flores, no compañeras, no acepten flores aromadas de perversión y cálculo ideológico y político. Cuento esta historia para que sea denuncia, y sea también convocatoria. Estamos hablando del bregar cotidiano de las mujeres, de sus trabajos productivos y, por ende, sometidas a la explotación, y*



*también referimos la calle, es decir, las luchas por mejorar los salarios, los derechos políticos y las libertades, y la vida misma.*

*Conmemorar el Día Internacional de la Mujer supone, rendirle homenaje a las mujeres en sus luchas cotidianas y políticas, supone rendirle homenaje a su historia y, a la vez, comprometernos con la herencia que nos han legado, la lucha por los plenos derechos de la mujer, mismos que serán posibles cuando igual a los hombres gocen de plenitud en los derechos que les asisten. La liberación social de la mujer será obra de mujeres y hombres en unidad por el humanismo y la solidaridad, supone otra sociedad, libre de explotación, machismo, discriminación y violencia.*

*Las mujeres somos víctimas de la descomposición social producto del capital y sus lógicas de mercado, de la perversión y de la propiedad; somos víctimas de la violencia en general y de la violencia intrafamiliar, somos víctimas de la trata de blancas y del acoso, y somos sometidas a prácticas y tratos discriminatorios en el trabajo y los salarios.*

*Por la historia y por la humanidad, todo es negativo; hemos crecido en relación proporcional a la expansión del amor humano en correspondencia a las luchas sociales, y de las mujeres en particular.*

*Podemos decir que, para fortuna del género femenino y de la sociedad toda, las mujeres hemos crecido, ocupamos espacios y ejercemos poder; por ello ostentamos espacios en la ciencia y la educación, en la política y en los quehaceres de la administración pública, como igual gozamos de tiempo libre y destacamos en la cultura y las artes, en la literatura y la poesía, así como también disfrutamos espacios de identidad humana y convivencias para trascender los pragmatismos del mercado.*



*Jornaleras agrícolas, mujeres en trabajos domésticos, amas de casa, trabajadoras en los comercios y empresas diversas, campesinas y pescadoras, jóvenes y adultas, profesionistas y desempleadas, desplazadas y rastreadoras, periodistas y estudiantes, las mujeres todas de Sinaloa, estamos llamadas a transformar nuestra realidad social y cultural, y así rendirle homenaje a la historia.*

*Pensar en la mujer, pensar en el Día Internacional de la Mujer, supone reivindicar que los derechos se ganan en la calle, en la lucha y en el bregar político desde el pueblo; los derechos consagrados en las legislaciones no nacen en los recintos parlamentarios, son productos culturales de la lucha social, de los sacrificios, de sangres derramadas y muertes impuestas por la violencia, son productos de la historia de viejas datas sociales y políticas.*

*Honrar a la mujer y sus luchas, debe elevarse a simbolismos que permitan visibilizar las luchas y las mujeres destacadas en la calle social y cultural, por ello, a nombre del Grupo Parlamentario Morena, presento a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo:*

*1. El H. Congreso del Estado de Sinaloa resuelve instituir la 'Medalla de Honor Norma Corona Sapién', para honrar la memoria de mujeres destacadas en la lucha social por los derechos humanos en su acepción más amplia considerando la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en el entendido que los derechos se conquistan en la lucha social y no en las burocracias políticas.*

*2. La 'Medalla de Honor Norma Corona Sapién' exaltará a la mujer que contribuya o haya contribuido al reconocimiento de la mujer y sus*



*derechos. Si se tratara de mujeres fallecidas, la medalla se entregará a los familiares inmediatos que le sobrevivan. Para la selección de la galardonada, se creará un comité integrado por ciudadanos que gocen de reconocimiento social por sus identidades con las luchas sociales y la ética. La medalla será entregada en sesión solemne del H. Congreso del Estado de Sinaloa, cada 8 de marzo, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

*3. Acompañará la entrega de la 'Medalla de Honor Norma Corona Sapién', la publicación impresa por el H. Congreso del Estado de Sinaloa de la trayectoria de mujeres en la lucha social registrada en Sinaloa a lo largo de su historia, con el propósito de rescatar sus nombres, propiciar reflexiones en torno a sus luchas y la historia misma, y hacer visibles a las mujeres que han contribuido a su emancipación social, cultural y política; para estos propósitos habrá de promoverse la coordinación con el archivo histórico de Sinaloa.*

*'Mis orígenes no son personales, son los de mi pueblo. Yo soy la mujer espíritu'. María Sabina. Muchas gracias".*

## **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competencia de esta Comisión dar seguimiento a los programas correspondientes a la materia de su conocimiento, realizar trabajos de coordinación, así como analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y de participar en las



deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

En ejercicio de estas funciones, se procede al análisis y valoración de la propuesta, tomando en consideración las argumentaciones expuestas, en los términos siguientes:

La Dra. Norma Corona Sapién nació un 4 de noviembre de 1951 en el que se considera el viejo casco de la ciudad de Culiacán, en el seno de una familia de prosapia liberal y revolucionaria, como muestra de ello se destaca como ascendiente en línea directa el Gral. Ramón Corona, segundo jefe al lado del Gral. Mariano Escobedo y héroe de la guerra contra la intervención francesa de 1862-1867.

Sus padres, el empresario sinaloense Alfonso Corona Calderón (q.e.p.d.) y María de los Ángeles Sapién Juárez (q.e.p.d.), quien era inmigrante chihuahuense, de su unión procrearon una amplia y estudiosa familia de 11 hijos: Isabel, Ivonne, Norma (q.e.p.d.), Minerva, María de los Ángeles, Ramón Alfonso (q.e.p.d.), Martha Lidia, Olga Patricia, Carlos Fernando, María de Lourdes (q.e.p.d.) y Claudia Julieta, en la que Norma ocupa el número tercero y la nota familiar, por sus inquietudes y energías sin par.

Norma Corona Sapién aprendió sus primeras letras en la escuela pública "Josefa Ortiz de Domínguez" donde se destacó por su



interés al estudio y la sed de sobresalir desde su corta edad; forjando ahí su apetito insaciable de conocimientos y su carácter tan lleno de sensibilidad e inquietudes sociales. Por aquellos tiempos, -en comentarios de su hermana Olga Patricia- cuando apenas contaba con los ocho años, ganó un certamen de oratoria organizado por la diócesis de Culiacán.

Realizó sus estudios de preparatoria en lo que hoy conocemos con el nombre de la Preparatoria Central, y como tenía sus metas muy bien definidas continuó con sus estudios de Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Sinaloa, afianzando su preparación con una Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Nacional Autónoma de México y un doctorado en Roma, sobre derecho constitucional orientado a los derechos humanos, con maestros como Norberto Bobbio. Todo ello da cuenta de su calidad académica: una maestra e investigadora que, simple y llanamente, pasó a ser de los primeros grandes maestros universitarios de nuestra generación, respetada por sus alumnos y colegas.

En sus años de universitaria, en la Universidad Autónoma de Sinaloa, Norma vivió con sus coterráneos los infaustos problemas que le dieron marco al movimiento estudiantil de 1968 y las décadas de los setenta y los ochenta, buscando siempre la solución no violenta de los conflictos. Las inquietudes y la experiencia adquirida en las aulas, la lucha estudiantil y



profesional, las cuales le dieron una vasta experiencia, buscó aplicarlas en su estado natal, con el interés supremo de elevar el bienestar y convivencia social pacífica.

Norma Corona se distinguió por ser una mujer de proyectos, de los cuales siempre busco impulsar, entre los que se destacan: la fundación de colegios y organismos defensores de abogados, el Patronato de Reos Liberados, asimismo apoyó la creación del Centro Comunitario Diez Mil Amigos, se destaca como impulsora y la primera Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa.

Promotora incansable de sus ideas y proyectos recorrió la geografía del Estado y el País con sus ensayos: La Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados, La Reforma Política, La Responsabilidad Penal de los Funcionarios Públicos, La Legislación Universitaria, La Situación del Interno en los Centros Penitenciarios de Sinaloa, La Participación de la Mujer en la vida económica del País y La Situación del Patronato Reos Liberados y Garantías para la Alianza de Justicia. Cabe destacar su tesis profesional titulada Análisis del Régimen Progresivo Técnico Científico Penitenciario.<sup>1</sup>

Norma es la continuadora de una obra de gran trascendencia social, iniciada en Sinaloa por la incansable y sacrificada

---

<sup>1</sup> <https://siabi.cd hdf.org.mx/biografia.php>



defensora de la Constitución de 1857 y de la República: Agustina Ramírez, por la coronela de la Revolución Clarita de la Rocha y por la guerrillera revolucionaria Valentina Ramírez.

En Palabras de su hermana Olga Patricia, señaló que su generación la recuerda como una febril conferencista y algunos de los temas impartidos son: Problemática del aborto, Problemática de la prostitución, La Nacionalización de la banca y la Carrera judicial, La necesidad de regular el delito de tortura en los códigos penales de México, El derecho penal y las nuevas corrientes ideológicas, El destino de las órdenes de aprehensión y Así se tortura en México por la Policía Judicial Federal.

La esencia de Norma era el activismo social y la dedicación a la cátedra, actividades en las que orientó a muchos ciudadanos y forjó a un número importante de generaciones que se dedicarán al ejercicio de la abogacía.

El Lic. Oscar Loza Ochoa, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa A.C., la recuerda como una Mujer de gran sensibilidad e inclinación por la cultura, se le veía pintando delicadas acuarelas y arriba de un tablao de la Casa de la Cultura bailando flamenco.

Difícil sería encerrar en la quietud y en la pequeña geografía del estado a un espíritu tan emprendedor. Los atisbos de



mundialización ya se vivían en tiempos de Norma y respondiendo a los nuevos vientos no sólo asistió a eventos internacionales de organismos gremiales de abogados; buscó vivirlos a plenitud, estudiando y aprendiendo inglés, italiano, alemán y francés.

Pero Norma era ante todo un ser profundamente humano, de esos que se les escapa el sueño si no ayudan a un ciudadano en desgracia, de los que sienten en carne propia las penas y los problemas de las personas que no alcanzan justicia para sus causas y para los que la solidaridad es una profesión de fe con los más pobres y marginados de nuestro país.

Nuestro querido estado es cuna de una hermosa tradición: la lucha por el respeto a los derechos humanos, oficio al que se dedican muchos de sus ciudadanos y que le da el merecido perfil de entidad sensible a las causas humanitarias. Norma, junto a los entrañables Jesús Michel Jacobo, Jorge Aguirre Meza y Carlos Gilberto Morán, es la cima del ideal sinaloense por los derechos humanos.<sup>2</sup>

La Dra. Norma Corona Sapién fue asesinada el 21 de mayo de 1990 a la edad de 39 años.

---

<sup>2</sup> Lic. Oscar Loza Ochoa, Miembro fundador de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.



Derivado de lo antes expuesto, y en atención al trabajo desempeñado por la Dra. Norma Corona Sapién en pro de la defensa de los Derechos Humanos y el activismo social, se considera pertinente la propuesta con algunos ajustes, a efecto de complementarla y establecer las bases a seguir, para el procedimiento de la entrega del Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Equidad Género y Familia

## **D E T E R M I N A**

**ÚNICO:** Se aprueba con modificaciones la propuesta de Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, relativa con instituir el Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién" por parte del H. Congreso del Estado, y se pone a consideración del Pleno, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente

### **DECRETO NÚMERO:**

**QUE INSTITUYE EL PREMIO MEDALLA DE HONOR  
"DRA. NORMA CORONA SAPIÉN".**



**Artículo Primero.-** Se instituye el Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién”, que se otorgará anualmente por el H. Congreso del Estado, a la mujer que por sus méritos se distinga o se haya distinguido por contribuir con sus acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa por los Derechos Humanos.

**Artículo Segundo.-** El Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién” consistirá en un diploma y un tejo de oro pendiente de una cinta de seda para fijarse al cuello, y contendrá por una de sus caras, el Escudo del Estado de Sinaloa y por la otra, el del H. Congreso del Estado, así como la leyenda “Dra. Norma Corona Sapién” acompañada del año que corresponda.

**Artículo Tercero.-** Con el propósito de dar cumplimiento a lo referido en el Artículo Primero del presente Decreto, el otorgamiento de la Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién”, se sujetará a las siguientes:

## **BASES**

**PRIMERA.** El Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién” se otorgará como un reconocimiento a la mujer que se distinga o se haya distinguido por contribuir con sus acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación de la defensa por los



Derechos Humanos, y que a juicio del Jurado merezca ser un ejemplo a seguir por las mujeres sinaloenses.

Tratándose de mujeres fallecidas, la Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién” será entregada a sus familiares inmediatos que le sobrevivan.

**SEGUNDA.** El Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién” se concederá a las mujeres nacidas en el Estado de Sinaloa o que tengan una residencia efectiva de más de 2 años, con la prescripción de que quien lo reciba no podrá ser postulado en otra oportunidad.

**TERCERA.** La entrega del Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién” se realizará en Sesión Solemne, que se celebrará el día 8 de marzo de cada año como conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En caso de que el día 8 de marzo sea día inhábil, la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla se realizará el primer día hábil siguiente.

**CUARTA.** La selección de la mujer que reciba la Medalla de Honor “Norma Corona Sapién”, se hará de entre las propuestas que presenten las instituciones académicas, colegios de



profesionistas y demás organismos relacionados con la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

**QUINTA.** Las propuestas se dirigirán a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, conforme a las bases que establezca la convocatoria respectiva, debiendo acompañar una descripción de las actividades más sobresalientes por cada una de las propuestas, así como la documentación que las acredite.

**SEXTA.** La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado expedirá la convocatoria los primeros días del mes de enero del año que corresponda, con sujeción a las presentes bases.

**SÉPTIMA.** Recibidas las propuestas, la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado se reunirá con las Comisiones competentes para constituirse en Jurado de manera conjunta, pudiendo incorporar a ciudadanos que gocen de reconocimiento social y ético para que den su opinión.

**OCTAVA.** Integrado el Jurado, se reunirá para conocer y valorar las propuestas recibidas, y emitir el dictamen que conforme a derecho proceda.

**NOVENA.** La determinación que tome el Jurado, que formará parte del dictamen tendrá efectos definitivos y por tanto será



inatacable; será notificada a la interesada y dada a conocer oportunamente a través de los medios de comunicación.

**DÉCIMA.** Los casos en que haya necesidad de interpretar los términos de las bases del presente Decreto, así como los casos no previstos en las mismas, serán resueltos por el Jurado.

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

**SEGUNDO.** La primera Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién" se entregará en el año 2020.



Salón de Comisiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

**COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA**

**DIP. FRANCISCA ABELLÓ JORDÁ**

**DIP. PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO**

**DIP. JESÚS ANGÉLICA DÍAZ QUIÑÓNEZ**

**DIP. FLOR EMILIA GUERRA MENA**

**DIP. MÓNICA LÓPEZ HERNÁNDEZ**